



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.5 DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO:

SE DÁ LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL JEFE DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PÉREZ Y EL LIC. LUIS LEONARDO VALADEZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: 1, FUNERALES IMPERIAL SA DE CV, ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Row 1: 1, FUNERALES IMPERIAL SA DE CV, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE





ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 5 DEL CUERPO DE LA INVITACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS FUÉ EL MECANISMO BINARIO.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; NO EMITIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA 1 SAN LUIS POTOSÍ

Table with 6 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, SUBPARTIDA, EJERCICIO, PRECIO UNITARIO (SIN IVA), EVALUACIÓN ECONÓMICA. Rows include Funerales Imperial SA de CV for subpartidas 1, 2, and 3 across years 2024 and 2025.

PARTIDA 2 CIUDAD VALLES

Table with 6 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, SUBPARTIDA, EJERCICIO, PRECIO UNITARIO (SIN IVA), EVALUACIÓN ECONÓMICA. Rows include Funerales Imperial SA de CV for subpartidas 1, 2, and 3 across years 2024 and 2025.

A) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:





ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

PARTIDA 1 SAN LUIS POTOSÍ

Table with 8 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, SUBPARTIDA, EJERCICIO, PRECIO UNITARIO (SIN IVA), EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Rows include subpartidas 1, 2, and 3 for Funerales Imperial SA de CV.

PARTIDA 2 CIUDAD VALLES

Table with 8 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, SUBPARTIDA, EJERCICIO, PRECIO UNITARIO (SIN IVA), EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Rows include subpartidas 1, 2, and 3 for Funerales Imperial SA de CV.

B) LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMEROS DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIO 2024 Y 2025.

Table with 7 columns: LICITANTE, NUMERO DE CONTRATO, ESTATUS, PARTIDA, SUBPARTIDA, EJERCICIO, MONTO MÁXIMO ASIGNADO (IVA INCLUIDO). It lists contract details for FUNERALES IMPERIAL SA DE CV, including contract number 050GYR023N06324-001-00 and assigned status, with subpartitions for San Luis Potosí and Ciudad Valles.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL 10 DE JUNIO DE 2024, SE CONSTATA QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO NO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL PARTICIPANTE QUE OBTUVO LA ASIGNACIÓN DEBERÁ ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL VELATORIO No. 14 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO, PARA LOS EJERCICIO 2024 Y 2025.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DEL ACTA:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

SE DÁ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 05 (CINCO) PÁGINAS MÁS 05 (CINCO) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 2 columns: SERVIDOR PÚBLICO and FIRMA. It lists three individuals: MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES, and C.P. ROSALÍO MARTÍNEZ NOYOLA, each with their respective handwritten signatures.



# ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO

EVENTO COMPRANET NÚMERO

LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024



Rosado 05 JUNIO 2024



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
Jefatura de Salud en el Trabajo  
Prestaciones Economicas y Sociales  
Departamento de Prestaciones Sociales  
Oficina de Sociales de Ingreso  
Velatorio IMSS N°14

238

SE TURNA A

San Luis Potosi, S.L.P. a 4 de Mayo del 2024

- VERIFICAR E INICIAR
- ANALISIS Y SEGUIMIENTO
- DAR RESPUESTA
- COMENTAR

**Mtra. Marisol Mier Castillo**  
Encargado de la Coordinación Delegacional  
De Abastecimiento y Equipamiento

Adquisición

**ATN:** Oficina de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

En atención y seguimiento al proceso de contratación, referente a la Licitación Pública, Número **LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024** para **CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, DEL FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025**, envió Evaluación Técnica correspondiente a la propuesta técnica recibida como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	BIENES/SERVICIO	RESULTADO	OBSERVACIONES
FUNERALES IMPERIAL, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025	<b>SOLVENTE</b>	Cumple satisfactoriamente con las necesidades operativas de nuestro servicio

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Luis Leonardo Valadez Romero**  
Administrador de Velatorio N° 14

Ccp.  
C.P. Zuheit Adriana Jonguitud López.- Jefe de Oficina de Sociales de Ingreso

Handwritten signatures and stamps:

- Handwritten signature: *llr*
- Handwritten signature: *g*
- Stamp: "COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO SAN LUIS POTOSI"
- Stamp: "04 JUN. 2024"
- Stamp: "RECEBIDO"
- Handwritten initials: *Ha*, *sl*
- Handwritten initials: *S/P*



# ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

EVENTO COMPRANET NÚMERO

LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024

*Mr. 9*



FECHA: 10/06/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO PARA LOS EJERCICIO 2024 Y 2025

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	FUNERALES IMPERIAL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>4.1.1. inciso a)</b> Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 8 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>Del licitante tratándose de personas físicas, deberá anexar copia simple del Acta de Nacimiento, o carta de naturalización, en su caso, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, y correo electrónico para recibir notificaciones. Del licitante tratándose de personas morales, deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva, Modificaciones del Acta Constitutiva, Poder Notarial, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones.</p>	✓	
2	<p><b>4.1.1. inciso b)</b> Tratándose de personas físicas: copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional). Tratándose de personas morales: copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.</p>	✓	
3	<p><b>4.1.1. inciso c)</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 9 "Escrito de nacionalidad mexicana" y con el Anexo 10 "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la presente Convocatoria.</p>	✓	
4	<p><b>4.1.1. inciso d)</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria.</p>	✓	
5	<p><b>4.1.1. inciso e)</b> Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 12 "Declaración de integridad" de la presente Convocatoria.</p>	✓	
6	<p><b>4.1.1. inciso f)</b> Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 13 "Escrito de liberación de responsabilidad" de la presente Convocatoria, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la LAASSP.</p>	✓	
7	<p><b>4.1.1. inciso g)</b> Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 14 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP.</p>	✓	
8	<p><b>4.1.1. inciso h)</b> Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0", ahora CompraNet 2023, (la no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).</p>	✓	
9	<p><b>4.1.1. inciso i)</b> En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 5 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.</p>	N/A	
10	<p><b>4.1.1. inciso j)</b> Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 11 de la presente Convocatoria y Anexo 15 "Formato de información reservada y confidencial".</p>	✓	
11	<p><b>4.1.1. inciso k)</b> Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", de acuerdo con el numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	✓	
12	<p><b>4.1.1. inciso l)</b> Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 16 "Aviso de Privacidad".</p>	✓	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ


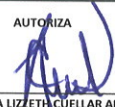
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Oficina de Adquisiciones Y Contratación de Servicios

FECHA: 10/06/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE EMBALSAMADO, ARREGLO ESTÉTICO DE CADÁVERES, PREPARACIONES ESPECIALES, TRASLADO DE CADÁVERES Y DE CREMACIÓN DE CADÁVERES EN SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL) Y EN CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA EN SAN LUIS POTOSÍ, FIBESO PARA LOS EJERCICIO 2024 Y 2025

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	FUNERALES IMPERIAL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	<p><b>4.1.1. inciso m)</b> Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante: (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el S.A.T., (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, si no hay trabajadores dados de alta presentar la Opinión de cumplimiento SIN OPINION de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, e (INFONAVIT); "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT.</p>	✓	
14	<p><b>4.1.1. inciso n)</b> Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet 2023, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.</p>	✓	
15	<p><b>4.1.1. inciso o)</b> Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con el Anexo 18 "Requisito Establecido En El Artículo 49, Fracción IX, De La Ley General De Responsabilidades Administrativas", de la presente Convocatoria.</p>	✓	
16	<p><b>4.1.1. inciso p)</b> Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 19 "Manifestación Si Utiliza Subcontratación De Servicios Y Obras Especializadas", de la presente Convocatoria.</p>	✓	
17	<p><b>4.1.1. inciso q)</b> Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, de conformidad con el Anexo 20 "Manifiesto de conocer la LAASSP), el cual forma parte de la presente convocatoria.</p>	✓	
<b>FOCON-11</b>		<b>SI CUMPLE</b>	
<p>ELABORA</p>  C.P. ROSALVO MARTÍNEZ MAYOLA RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL SUPERVISOR DE PROYECTOS E. OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		<p>AUTORIZA</p>  LIC. CRISTINA LIZETH CUELLAR ANGELES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

